



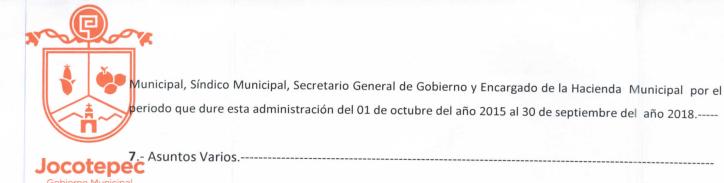
## REGIDORAS Y REGIDORES JOCOTEPEC Gobierno Municipa P R E S E N T E S 2015-2018

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 17 de Noviembre de 2015 a las 13:00 horas con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de asistencia -----2.- Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.-----3.- El C. Presidente Municipal pone a consideración de los señores ediles la aprobación de la obra denominada REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, con un costo de \$ 363,211.00 Trescientos sesenta y tres Mil doscientos once pesos 00/100 m.n. del programa Federal 3x1 "2015" con una aportación Municipal del Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$181,605.50 (Ciento ochenta y un Mil Seiscientos cinco pesos con cincuenta centavos 00/100m.n.). 25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios,-----De los recursos etiquetados del Programa 3 x 1 Para Migrantes, existe la probabilidad integren este proyecto en este ejercicio fiscal 2015. Y debido a que el Ayuntamiento tiene recursos en el Programa Ramo 33-2015 la aportación se realizaría de este, estando en Zona de Alta Prioridad. Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-----4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, con un costo de \$ 464,541.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro Mil Quinientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) programa 3x1 Federal "2015", con una aportación Municipal Programa Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$232,271.00 (25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios).----Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-----5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para comenzar con el acondicionamiento primera etapa de oficinas ubicadas en la Calle HIDALGO SUR NO. 187 "C", Entre calle Juárez y calle Vicente Guerrero, en la Cabecera Municipal, y así mismo aprobar la cantidad de \$ 150,000.00 Ciento cincuenta Mil pesos 00/100 m.n. del Programa Cuenta-Corriente/2015 para los Lo anterior es para agilizar los trabajos y poder cambiar todas las oficinas administrativas lo más pronto

Calle Hidalgo Sur #6, **Cerible**; Jocotepec, Jalisco, México. C.P. 45800 01 (387) 763-0784, 763-0074, 763-1919

www.jocotepec.jalisc@gebeindadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y autorización para la celebración de convenios de todo tipo con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) al Presidente



A T E N T A M E N T E

JOCOTEPEC, JALISCO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



Calle Hidalgo Sur #6, Centro, Jocotepec, Jalisco, México. C.P. 45800 01 (387) 763-0784, 763-0074, 763-1919 www.jocotepec.jalisco.gob.mx

2015-2018

